



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

CIRCULAR
DGPIMA/DCYCP/001/2016

PARA: EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS MARITIMOS AUXILIARES
DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS DESECHOS GENERADOS POR LOS
BUQUES Y RESIDUOS DE LA CARGA

DE: ING. GERARDO VARELA
Director General

ASUNTO: RENOVACIÓN DE CERTIFICACIONES / EMPRESAS DE GESTIÓN DE
DESECHOS

FECHA: 2 de febrero de 2016

En aras de brindarles un mejor servicio, se les informa que deben estar pendientes del vencimiento de sus certificaciones, a fin de que en el período de no menos de un mes antes del vencimiento de las mismas, presenten su solicitud de renovación. La misma debe estar acompañada de la documentación descrita en los requisitos y autorizaciones establecidos en la Resolución ADM-222-2008.

Es importante destacar que el realizar operaciones con las certificaciones vencidas puede acarrear la apertura de un "**Proceso de Infracción**" por incumplimiento de las disposiciones establecidas en el "**Reglamento sobre la Gestión Integral de los Desechos Generados por los Buques y Residuos de la Carga**".

Sin otro particular,

JA / RB / MP / at

Fundamento Legal: Resolución ADM-222-2008 de 8 de noviembre de 2008.